

DIARIO DE



BARCELONA,

DE AVISOS

Y NOTICIAS.

PRECIOS DE SUSCRIPCION.

EN ESTA CIUDAD. Al mes: 10 rs. — FUERA DE ELLA. Cada trimestre: 48 rs.
Los números sueltos á 6 cuartos.

ANUNCIOS DEL DIA.

San Severo Obispo y Mártir y San Leonardo Confesor.

CUARENTA HORAS.—Estan en la iglesia parroquial de Santa María del Pino: se descubre á las siete y media de la mañana y se reserva á las cinco y media de la tarde.

Hoy es obligacion de oir misa en el obispado de Barcelona.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS.

Dia. Horas.	Term.	Baróm.	Vientos y Atmósfera.	Sol.	H. M.
3 7 mañ.	11	5 33	E. semicub.	Salé á 6 h. 56 ms. mañana.	Merid. 12
id. 2 tard.	15	8 33 1	S. S. E. nubes.	Se pone á 5 h. 4 ms. tarde.	Relojos 11 44
id. 10 noc.	13	2 33 1	S. E. id.		

Orden de la plaza del dia 5 de noviembre de 1846.

SERVICIO PARA EL 6 DE NOVIEMBRE.

Gefe de dia, D. Joaquin Gil Acedo, coronel graduado, primer comandante del regimiento infanteria de Córdoba.—Parada, los cuerpos de la guarnicion.— Rondas y contrarondas, Córdoba.—Hospital y provisiones, id.—Teatros, id.—El sargento mayor, José María Rajoy.

ESPECTÁCULOS.

TEATRO PRINCIPAL.

Sinfonia. La acreditada comedia en tres actos, aplaudida cuantas veces se ha ejecutado, titulada: Un marido como hay muchos; desempeñada por las Sras. Baus y Dan-san y los Sres. Lugar, Ibañez, del Rio, Medel, Munné, etc. Se bailará la Polka por la Sra. Vargas y el Sr. Font. Dando fin con el sainete: El maestro de la tuna, caracterizado con tanta maestría por el Sr. del Rio, y en el que el Sr. Lugar está encargado del papel que desempeñaba el Sr. Parreño.—Entrada 3 rs. A las seis y media.

TEATRO NUEVO.

Sinfonia. La comedia en tres actos y en verso, nueva en los teatros de esta capital, original del Sr. Rubí: Fortuna contra fortuna; cuyos principales papeles estan á cargo de D.^a Luisa Yañez y de D. Antonio Pizarroso. Baile. Y el sainete: Los dos viejos, uno riendo y otro llorando.—Entrada 3 rs. A las seis y media.

BARCELONA.

Del diario EL FOMENTO de ayer.

Llama la atencion de los señores contribuyentes al subsidio industrial y de comercio sobre el enérgico aviso del señor intendente de esta provincia que anteayer insertamos, que indica que segun su contenido y á tenor de otros antecedentes que tiene, las autoridades militares y de hacienda van á apelar á medidas las mas fuertes á fin de que los morosos satisfagan sus contingentes, por cuyo motivo exhorta á que no opongan una resistencia inútil y que solo puede acarrearles disgustos y sinsabores. Que se ha desvanecido hasta la mas remota esperanza de poder eludir el pago, primero, porque se trata de una contribucion correspondiente al año pasado y ya satisfecha en toda España, y segundo porque es público que las autoridades estan resueltas á cumplir con su deber por doloroso que sea. Añade que le consta que por parte de estas, se han apurado todos los medios amistosos, y se han tenido en cuenta muchas de las reclamaciones que se han presentado, asi es que se ha rebajado sobre un millon de reales del total importe del subsidio de esta capital y que las rebajas que hasta ahora no se hayan hecho, no se harán en adelante. Dice tambien que reconoce los inconvenientes del nuevo sistema tributario y la necesidad de corregirlo y mejorarlo en algunas de sus erróneas disposiciones y que seguirá combatiéndolo; pero que en el punto á que las cosas han llegado cree de su deber aconsejar á los contribuyentes que se apresuren á cubrir sus respectivas cuotas, pues la necesidad apremia y toda resistencia es inútil. Se consuela por último con un resto de esperanza de que para el año actual se obtendrá alguna mejora, si el gobierno atiende la multitud de quejas que se le han elevado sobre lo desproporcionado de las cuotas fijas, en una época en que ha prometido inaugurar una era de proteccion y bienandanza. Pero aun para conseguir este buen resultado, concluye, se hace preciso que Barcelona satisfaga sus atrasos.

Son varias las personas que se preparan á tomar una honrosa parte en las oposiciones que para obtener algunas de las cátedras de esta Universidad literaria, van á tener lugar en la corte. Ante ayer salió de Barcelona con el indicado objeto el jóven poeta y literato D. Joaquin Rubió y Ors, distinguido miembro de la academia de Buenas Letras y ventajosamente conocido por las varias obras que ha publicado.

—Mañana sábado tendrá lugar la primera reunion de baile en el Casino Barce-lonés.

—El miércoles al anochecer un peon de albañil que estaba trabajando en una casa de la calle de la Reina Amalia mientras estaba subiendo un cuezo de argamasa; se desplomó sobre él, cayendo desde lo alto del edificio, un grueso madero que le aplastó un pie, de manera que tuvo que ser conducido al Hospital general.

—A un carpintero que trabajaba en el patio de S. Francisco de Asis, le robaron anteayer cuarenta y cuatro duros en oro que tenia entre su ropa y habia dejado en un rincon del taller.

El miércoles se puso por primera vez en escena en el teatro Nuevo el *Ricardo Darlington*, terrorífica composicion del célebre Alejandro Dumas, y de cuyo mérito literario pudo ya juzgar el público en anteriores representaciones. Drama de grande efecto como obra de genio y de arte, encierra en verdad un objeto moral, pero emplea para desarrollarlo incidentes de mal ejemplo, violentos y casi siempre exagerados, de manera que desgarrá sin piedad ni consuelo el corazon huma-

no complaciéndose en familiarizarlo con escenas de crimen y desolacion, y en ofrecer de continuo á los ojos atónitos de la multitud profundas y emponzoñadas heridas, sin dejar entrever una vez siquiera, si nó el bálsamo que pueda cicatrizarlas, á lo menos mitigar el dolor que ocasionan. Las funestas consecuencias de una ambicion desmesurada y que casi traspasa la valla de la posibilidad, está pintada con rasgos tan fuertes y vehementes que antes espantan que conmueven: brillantes cuadros que impresionan sensiblemente el ánimo, pero que de puro recargados se resisten al convencimiento de una sana razon. La impresion que estos producen á pesar de lo recargado del colorido, es fugaz é instantánea cual la luz del relámpago; pero deja entrever, sin descubrir los medios de salvarlos, escollos y precipicios hasta cierto punto desconocidos, pero que difícilmente podrán borrarse de la memoria del mas inesperto de los espectadores.

La ejecucion por parte de todos los actores y en especial de la señora Yañez y señores Valero y Pizarroso, fue de lo que se ve raras veces y nada dejó que desear. El esmero y acierto de la direccion en general fue tambien notable y digno de todo elogio. El público aplaudió desde las primeras escenas del primer acto hasta mucho despues de concluido el drama, bien que en algunos de los pasages mas interesantes del mismo, el estupor de que aquel se hallaba poseido acallaban las exclamaciones que iban á escaparse de sus labios. Habia ya empezado el baile cuando el público entusiasmado queria exigir que se presentasen los primeros actores, pero ni la señora Yañez ni el señor Valero pudieron recibir esta obsequiosa recompensa de sus afanes en razon á que ambos por resultado natural de la fatiga que esperientan en las espantosas escenas que preceden á la catástrofe, estaban sufriendo una ligera indisposicion.

Escriben lo siguiente de Perpiñan con fecha 3 de noviembre:

Una banda de cuarenta y siete refugiados carlistas, mandada por uno que entre ellos tenia el grado de coronel, ha sido detenida esta mañana en una casa corral del pueblo de Passa cerca del Boulou. Esta captura es debida al capitán de gendarmería de Perpiñan.

Se ha cogido ademas en Bandiés, en la casa de un tal Forcade, una caja con veinte fusiles, y pistolas de grueso calibre, empaquetados y dispuestos para ser expedidos.

Noticia de los fallecidos en el día 5 de noviembre de 1846.

Casados 2 — Viudos 1 — Solteros » — Niños 1 — Abortos »

Casadas 2 — Viudas 1 — Solteras » — Niñas 2 —

Nacidos.—Varones 4 — Hembras 6

ANUNCIOS JUDICIALES.

Don Antonio Esponera, juez de primera instancia del distrito de S. Beltran de esta ciudad de Barcelona.

Por el presente primer pregon y edicto, cito, llamo y emplazo á Tomás Rubio, de edad quince años, para que dentro el término de nueve días, contaderos del de la publicacion de este edicto, se presente de rejas adentro en las cárceles nacionales de esta ciudad, para dar declaracion en méritos de la causa criminal que contra él y otros estoy instruyendo, sobre robo de prendas de ropa del terrado de la casa número 6 de la calle de S. Pablo de esta dicha ciudad, y oírle en defensa cuando corresponda; pues que no compareciendo se le seguirá la causa en rebeldía parán-

dole el perjuicio que en derecho haya lugar. Dado en la ciudad de Barcelona á primero de noviembre de mil ochocientos cuarenta y seis.—Antonio Esponera.—Por su mandado.—Francisco Gallisá, escribano.

Don Manuel de Larragan, juez de primera instancia del distrito del Pino de la ciudad de Barcelona.

Por este primer pregon y edicto, cito, llamo y emplazo á Agustin Miñana y Pons, natural de esta ciudad, para que dentro el término de nueve dias contaderos del dia de hoy en adelante, comparezca de rejas adentro en las cárceles nacionales de esta capital á fin de recibirle sus declaraciones, confesion y oírle en defensa, en méritos de la causa criminal que contra el mismo y otros se está instruyendo en este juzgado sobre robo, con prevencion de que compareciendo ó nó se pasará adelante en dicha causa y méritos hasta sentencia definitiva, su ausencia en nada obstante, acusándole la rebeldía. Dado en la ciudad de Barcelona á veinte y nueve de octubre de mil ochocientos cuarenta y seis.—Manuel de Larragan.—Por su mandado.—José Antonio de Paz.

ANUNCIOS OFICIALES.

Consulat de France à Barcelonne.

Le consul de France prévient ses compatriotes qu'une souscription est ouverte au Consulat de France en faveur des victimes des inondations qui viennent de désoler plusieurs départemens français.

Ayuntamiento constitucional de Mollet, Parets y Gallechs.

A pesar de los repetidos avisos que se han pasado directamente por escrito á todos los propietarios de fincas rústicas y urbanas sitas en el término de esta jurisdicción; son tan pocos los que han presentado las relaciones juradas á tenor de lo dispuesto en los artículos 20, 21, 22 y 23 del Real decreto de 23 de mayo del año último, que el ayuntamiento tiene el sentimiento de no haber podido cumplir con la superior disposición que las previene; y como esta corporacion se halla apremiada por el señor intendente, previene de nuevo y por última vez á todos los contribuyentes que dentro el improrogable término de tres dias verifiquen la presentacion de las dichas relaciones, en el concepto de que el que dejare de cumplir quedará sujeto á las penas que espresa el artículo 24 del citado Real decreto. Mollet 4 de noviembre de 1846.—El alcalde presidente, José Cladellas.—P. A. del A. C.—Antonio Pastor, secretario.

Sociedad económica barcelonesa de Amigos del Pais.

Esta sociedad se reunirá en junta ordinaria en el salon de sesiones, hoy viernes seis de noviembre á las seis de la tarde. Magin Soler y Espalter, socio secretario.

SUBASTAS.

Se continúa á voluntad de su dueño la subasta de la heredad llamada Mar Camp, que consiste en una casa, con ciento treinta cuarteras de tierra, á saber: catorce de regadio, cincuenta y seis de campa, cincuenta de bosque, tres de viña y siete de olivos, todo poco mas ó menos, sita en Canovellas, muy inmediato á la villa de Granollers, quedando señalado para el remate, si el precio que se ofreciere, fuese admisible, (pues no lo es ahora, el de diez y ocho mil libras) el dia veinte del actual á las cuatro de su tarde en la plaza pública de esta ciudad de Mataró;

las condiciones obran en poder del corredor Feliz Rosell, y los títulos en el despacho del notario público y escribano de la misma D. Miguel Torner, que lo tiene en la calle de Argentona dentro: Mataró 3 de noviembre de 1846.

Se recuerda al público que hoy á las 3 de la tarde en el cuarto piso de la casa núm. 9 de la plaza de Palacio de esta ciudad, se continuará la venta en pública subasta de varios géneros decomisados por la subdelegacion de las rondas volantes estraordinarias.

PARTE ECONOMICA.

LITERATURA.

Atlas geográfico-histórico-estadístico de España: contendrá 40 mapas, á saber: el general de España con la division antigua y moderna; el de la geografía física de la Península, el de la España antigua, el de la España histórica ó sea de la formacion de la monarquía española, y los particulares de sus 49 provincias y colonias segun su actual estado y division; y 80 cuadros sinópticos que presentan á un solo golpe de vista la historia civil, eclesiástica y legislativa de España, la geografía física y política y la estadística así del reino en general como de las provincias y colonias en particular, la fundacion é historia de las ciudades y poblaciones principales, los monumentos mas notables de cada edad, las lápidas y medallas que mas conducen para la ilustracion de la historia y geografía de los tiempos antiguos, la forma de gobierno, legislacion, usos y costumbres etc. de cada época, la noticia biográfica ó critica de los españoles que en todas ellas se han distinguido en la religion, en las letras y en las armas, la cronología y genealogía de los soberanos y familias que han reinado así en toda la monarquía, como en los estados parciales en que estaba dividida, etc., etc. Se reparten las entregas 7 y 8 que contienen los mapas de las Islas Baleares y de Cádiz y Málaga, y los cuadros de gobierno, religion y cultura de la España Goda, de las disposiciones mas notables de la legislacion goda y de la historia eclesiástica de la España goda, con una noticia de la constitucion de la iglesia, de la disciplina y costumbres eclesiásticas, de los Santos Mártires, de las heregias y de los concilios así nacionales como provinciales de aquel importante período. Sigue abierta la suscripcion en las librerías de Mayol, Indar, Boix, Sauri, Gaspar, y en la de la Universidad, á 4 rs. vn. en esta ciudad por entrega y á 5 fuera, franco de porte.

El verdadero Cambista, por D. Antonio Guillen, actual tenedor de libros del Banco de Barcelona. El prospecto y la mitad ya impresa de este tratado está ya de manifesto y se entrega en los puntos de suscripcion, que lo son las librerías de Sauri, Oliveres y viuda Mayol. El resto de la obra se entregará dentro del presente mes de noviembre, y desde 1.º de diciembre aumentará para los no suscritos su precio actual por suscripcion de 18 rs. en esta y 20 fuera.

Retrato al vivo, ó sea copia al natural de Scipion de Ricci y de su doctrina. Formábalo de dos opúsculos italianos, que para desengaño comun nuevamente publica en nuestro idioma un prelado español. Un tomo en 4.º en rústica de 331 páginas, buena impresion, 12 rs. vn.—El Catecismo de la doctrina cristiana explicado, ó esplicaciones del Astete que convienen tambien al Ripalda, por el licenciado D. Santiago José García Mazo. Un tomo en 8.º en pasta 10 rs. vn.—Historia para leer el cristiano desde la niñez hasta la vejez, ó sea compendio de la historia de la religion, sacado de los libros santos, principalmente de los santos evangelios y hechos apostólicos. Nuevo testamento, por el licenciado D. Santiago

José García Mazo. Un tomo en 8.^o en pasta 14 rs. vn.—Viejo testamento, por el mismo autor. Cuatro tomos en 8.^o en pasta 48 rs. vn.—Diario de la piedad, ó breve reglamento espiritual dirigido á una alma deseosa de su salvacion, por el mismo licenciado D. Santiago José García Mazo. Un cuaderno en 8.^o doce cuartos. Estas obras estan de venta en la librería de D. Pablo Riera, calle nueva de San Francisco, núm. 9.

Recuerdos y Bellezas de España. Obra destinada á dar á conocer sus monumentos, antigüedades y vistas pintorescas, en láminas dibujadas del natural y litografiadas por F. J. Parcerisa; acompañadas de texto por P. Piferrer. Se ha repartido la entrega 12 del tomo segundo de Cataluña, que contiene la vista del puente del Lladoner y las materias siguientes: condado de Barcelona, Wifredo I, tradicion de Monserrat, Wifredo II, Sunger, Borrell II, sus progresos, invasion de Almanzor y toma de Barcelona, tradiciones de este hecho, recobro de la ciudad, *Nomens de Paradje*; Ramon I, nuevas irrupciones de los sarracenos, fortaleza de los hermanos Ramon y Armengol; guerras civiles de los árabes. Ramon y Armengol llamados á la Andalucía contribuyen á la victoria de Acabatalbacar, muerte de Armengol y de otros magnates de Cataluña.

DIETAS.

Una de 30 quintales de carbon de canutillo á 4 rs. la arroba. Otra de 20 id. de pino á 4 rs. 12 mrs. en el barco del patron Benito Alemany. Otra de 26 id. de encina á 4 rs. 17 mrs. id., en el barco del patron Rafael Crós. Otra de 200 id. de encina á 5 rs. id. en el barco del patron Antonio Coll.

AVISOS.

La viuda é hijos del difunto D. Alejandro de Soler y de Sayol (Q. E. P. D.) suplican á sus amigos y conocidos, á quienes por olvido involuntario no se hubiese pasado esquila de convite, se sirvan asistir á los funerales que se celebrarán el sábado 7 del corriente á las 10 de la misma, en la iglesia parroquial de San José en Santa Mónica. El duelo se despide en la iglesia.

En el colegio de 1.^a y 2.^a instruccion que está situado en el primer piso de la casa del panadero que hay en la bajada de la cárcel, se continúa admitiendo á algunos señoritos de casas distinguidas por las clases de dias, los que á mas de inculcárseles la mas sana moral, son enseñados en las ciencias siguientes, á saber: en la gramática castellana, latina é idioma frances (del que hay actualmente clase empezada), en la aritmética, álgebra, cambios de Poy y en la teneduría de libros; á mas se les perfecciona un fino carácter de letra con correcta ortografia; asimismo por las noches siguen tambien abiertas varias clases, sobre todo por escritura doble, en cuyo seguimiento cada sugeto lleva sus libros del mismo modo que tendria que llevarlos en cualquiera casa de comercio, y por idioma frances, del cual hay tambien clase recién empezada.

Se ha recibido una carta dirigida á D. José Ros y Tolrá; la persona que crea ser su dueño acuda frente al pórtico de Vidal, fábrica de puntas de Paris, donde darán razon.

Se necesita un muchacho de 12 á 15 años para las mecánicas de una fábrica. Asimismo se necesitan algunas muchachas para aprendices de montura y pintura de abanicos. Informarán en la fábrica de abanicos de la plaza de la Verónica.

En la calle de Trentaclaus, núm. 39, piso primero, darán razon de un jóven que desempeñará el cargo de tocar el piano en algun café ó en clase de sustituto.

Un jóven frances que posee y escribe correctamente el idioma español y está versado en el comercio, desea colocacion mediante una asignacion regular; tiene

personas que informarán de su conducta , y en particular las que habitan en la calle Ancha núm. 30 , piso segundo.

Deseando propagar un ramo de tan útil instruccion como es la música , y observando que es una de las principales prendas que sirven de adorno á un jóven; un profesor enseña de solfa , piano y guitarra , pasando á las casas por un módico estipendio : informarán en la calle de la Canuda núm. 11 , tienda de muebles.

Un jóven catalan de 19 años de edad , instruido en cuentas y manejo de un vapor ó fábrica , desea encontrar colocacion en uno de dichos establecimientos; tiene personas de probidad que garantizarán su conducta , y dará razon el memorialista de la Puerta Ferrisa núm. 15.

Un profesor de idiomas italiano y frances , gramatica , escritura , arimética , cálculo y teneduría de libros , dará lecciones á precios módicos de dichas ciencias por la noche, en la calle del Beato Oriol núm. 8 piso 2.º, al lado de una taberna , de 7 á 9 , admitiendo toda clase de personas de diferente edad. Tambien pasará á casa de los discípulos á las horas que tiene libres.

Mr. Pujols , llegado nuevamente á esta capital , desearia arrendar una panadería propia para una fábrica de pan , que esté en buen sitio; las personas que puedan cederla se dirigirán en la Rambla, fonda de las Cuatro Naciones.

En la calle de la Barra de Ferro , núm. 4 , piso cuarto , se enseña de coser y hacer calceta.

CASAS DE HUÉSPEDES.

Una familia castellana que ocupa un primero y segundo pisos situados en buen parage de esta ciudad , desea hallar dos ó tres caballeros ó un matrimonio en clase de huéspedes , á quienes cederá una sala principal con dos dormitorios y gabinete : informarán en la calle del Conde del Asalto tienda de tintorero núm. 103.

En la calle del Cármén núm. 57, tienda que venden pan , darán razon de quien tiene dos aposentos bien amueblados propios para hospedar á dos caballeros.

VENTAS.

En la calle del Pino , entrada núm. 6 , se ha establecido una mesa donde se vende leche de vacas suizas á 16 cuartos el porron la caliente , y á 12 la fria; la de cabra fria á 16 cuartos. En la calle Ancha , esquina á la del Rosario , hay otra mesa donde se vende la leche de cabra á 16 cuartos el porron y la de vaca á 12, ambas frias.

En la calle de Amalia , núm. 95 , cerca la nueva cárcel , hay para vender una partida de torcido (vulgo *mecha*) de lana de algodón de superior calidad, la cual se cederá á un precio módico.

En el estanco de la plaza de la Fuente en la Barceloneta darán razon de quien tiene para vender una bomba de cadena con su correspondiente *bojít*, y las piedras de dos lavaderos.

Depósito de agua oriental para teñir el cabello perfectamente con poco trabajo , sito en la calle de Gignás , núm. 11 , entrando por la calle del Hostal del Sol. Acaba de llegar la verdadera agua real y del serrallo para blanquear el cutis , quitar las manchas y mantenerlo fresco. El celebrado licor americano para aromatizar y mejorar el rapé , pasando del mas inferior al mas superior. Véndese á 8 rs. la botella.

En el Borne , casa Viñals , tienda núm. 7 , se venden jamones gallegos dulces á 7 rs. la carnicera , por piezas ; y chorizos extremeños á 4 rs. la docena.

Se vende un ómnibus de hermosa construccion para siete asientos , que contiene cuatro en el interior y tres al cupé. Asimismo tambien se vende una yegua de

cinco años, de buena talla, mansa, hermosa presencia, de color castaño claro y con todos sus aparejos á la inglesa. Informará el guarnicionero que vive en la calle de la Union, tienda núm. 6.

En la calle de San Pablo, agencia general, tienda núm. 13, se venden paletós de paño, nuevos, contruidos á la última moda, de 17 y 18 duros por 12 y 13. Igualmente dos grandes floreros de lujo.

En buen parage del barrio de Gracia hay una casa de buena construccion con jardin. Informarán de dicha casa en la calle de Quintana, núm. 5, piso segundo.

El que quiera comprar tres puertas grandes con sus llaves y herramientas correspondientes, que se venderán á un precio equitativo, podrá conferirse en la calle Ancha, esquina al Regomí.

En la calle de Escudillers, núm. 42, tienda de quinquillero, se continúa la venta del nuevo específico para matar las asquerosas chinches.

El que quiera comprar á carta de gracia una casa de dos cuerpos situada en el pueblo de Sans, calle de la Bordeta, acuda de tres á siete de la tarde á casa de Agustín Prats, fábrica de aguardiente, en el pueblo de Sans, núm. 108 quien dará razon.

PERDIDAS.

Desde la fonda del Falcon hasta detrás del Correo se perdió un pasaporte militar: se dará una gratificacion al que lo devuelva en la calle den Ginjol, detrás del Correo núm. 2.

El que hubiese recogido un perrito negro faldero que se perdió en la calle de Barbará y lo devuelva á la casa núm. 13, piso primero, de dicha calle, se le darán mas señas y una gratificacion.

En la plaza de la Constitucion, en la noche del 27 del próximo pasado octubre que se elevó el globo aereostático, se perdió un pañuelo de lana de nueve palmos, negro, con listas tejidas encarnadas y otras señas que se darán junto con una gratificacion á la persona que se sirva devolverlo á la calle de Llastichs, tienda de sastre núm. 7.

El que hubiese encontrado una cuarta parte de billete de la estraccion que se celebró en Madrid el dia 5 del corriente con el número 39.443 que pertenece á la administracion del Call y tenga la bondad de entregarlo en casa el Sr. Miguel Bentats, droguero en la calle del Hospital, se le darán 12 rs. de gratificacion; advirtiéndole que la administracion ya tiene conocimiento.

NODRIZAS.

El memorialista de la Rambla, núm. 89, dará razon de una ama, cuya leche tiene cinco dias que desea encontrar criatura; tiene 29 años de edad y es natural de Castilla.

En la calle de Llastichs núm. 3, darán razon de quien busca una nodriza en esta ciudad ó sus inmediaciones, que sea recién parida.

PARTE COMERCIAL.

ABERTURAS DE REGISTRO.

El paquete de vapor español Mallorquin, su capitán D. Gabriel Medinas, saldrá para Palma el dia 7 de los corrientes á las tres de la tarde con la correspondencia pública. Se despacha en la calle de Cambios viejos esquina á la plaza de Palacio, núm. 16, piso principal.

Para la Habana saldrá á mediados de noviembre el acreditado bergantin Ana, su capitán D. Joaquin Roig; contiene espaciosa y cómoda cámara para los pasa-

geros que puede admitir, como una parte de carga á flete. Lo despachan los señores D. Ignacio Flaquer y compañía.

Para Valparaíso, Lima y puntos intermedios saldrá de Málaga de mediados á fines del corriente mes, la hermosa y acreditada fragata española Isabel primera, de porte de 600 toneladas, forrada y clavada en cobre, construida en Palamós al mando de su sobrecargo el capitán de fragata de la armada nacional el Sr. D. José María Quesada: admite pasajeros, para los que tiene las mejores comodidades, dando un esmerado trato. Para informes acudirán á su dueño D. M. A. Heredia, y en esta ciudad á los Sres. D. M. Flaquer é hijo calle nueva de San Francisco núm. 11.

Para Lima y centro de América saldrá de Málaga á mediados de diciembre próximo la hermosa barca española Heredia, del porte de 400 toneladas, renovada, clavada y forrada en cobre últimamente al mando de su sobrecargo el alférez de fragata D. Luis Abadía: admite pasajeros para los que tiene las mejores comodidades, dando un esmerado trato. Para informes acudirán á su dueño don M. A. Heredia, y en esta ciudad á los Sres. D. M. Flaquer é hijo calle nueva de S. Francisco núm. 11.

Para Santiago de Cuba saldrá el 15 del corriente mes el bergantin español Bayamés, su capitán D. Carlos Botta, admitiendo carga á flete y pasajeros á los cuales ofrece un esmerado trato. Se despacha por los señores Martorell y Bofill junto á la puerta del Mar.

BUQUES Á LA CARGA.

Polacra-goleta, capitán D. Gerardo Plá, para Santa Martha.

Polacra Teresina, capitán D. Francisco Maristany, para Montevideo.

Bergantin Eduardo, capitán D. Pablo Ferrer, para la Habana.

Laud Santo Cristo, patron Benito Peiro, para Valencia.

Id. Almas, patron Vicente Martorell, para Gandía.

Goleta Jano, patron Juan Carreras, para Mahón.

Embarcaciones llegadas al puerto en el día de ayer.

Mercantes españolas.

De Palma en 16 horas el vapor Mallorquin, de 211 toneladas, capitán D. Gabriel Medinas, con 190 cerdos á D. Juan Fontanillas, 24 cascos de intestinos de buey á la órden, 27 balas de algodón á los señores Carreras, Alvaréda y compañía, 22 fardos de hilaza á los señores Ribas y Cantallops, 4 cajas de aceite de almendra á los señores Patxot y Civils, 4 id. á los señores Vidal y Ribas, 4 id. á D. Ramon Pagés, 4 id. á los señores Martorell y Bofill, 12 barriles de almendron á D. José Martorell y Gibert, y otros efectos, la cor-

respondencia y 16 pasajeros á D. Santiago Perterra.

Ademas 4 buques de la costa de este principado con 100 cuarteras de salvado, vino y aguardiente.

Id. francesa.

De Cádiz, Gibraltar y Málaga en 6 días el vapor Fenicio, de 230 toneladas, capitán Juan Bautista Cas, con 37 barriles de goma á D. Tomás Sala, 37 id. á D. José Vidal y Ribas, 2 balas de hilaza á D. Buenaventura Solá y Amat y 2 id. á D. J. Balaguer y otros efectos de tránsito y 6 pasajeros á los señores Martorell y Bofill.

Despachadas.

Vapor español Mallorquin, capitán Don Gabriel Medinas, para Palma con la correspondencia.

Id. Barcino, capitán D. Rafael Netto, para Cádiz con efectos de tránsito.

Polacra-goleta Concepcion, capitán don

Vicente Segura, para Villajoyosa con tablones y colchas.

Místico Mercedes, capitán don Manuel Reyes, para Gibraltar con patatas y lastre.

Laud Merced, capitán don Gabriel Melis, para Málaga con harina, cebada y

Ademas 4 buques para la costa de este principado con efectos y lastre.
 Vapor frances Fenicio, su capitan Cas, para Marsella con efectos de tránsito.

NOTICIAS NACIONALES.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION DE LA PENÍNSULA.

Real decreto.

Tomando en consideracion lo que me ha hecho presente el Ministro de la Gobernacion de la Península, oido el Consejo Real sobre el conocimiento de los negocios contencioso-administrativos peculiares de los ramos de correos y caminos, he venido en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º En virtud de las disposiciones contenidas en la ley de 2 de abril de 1845, se considerará como privativo de los Consejos provinciales por ella creados el conocimiento de todos los negocios, de naturaleza civil, correspondientes á la administracion de los ramos de correos, caminos, canales y puertos, cuando segun sus instrucciones respectivas hayan de pasar de la clase de gubernativos á la de contenciosos, con inclusion de los casos de espropiacion forzosa por causa de obras públicas, con arreglo á lo prevenido en la instruccion de 10 de octubre último relativa á estas.

Art. 2.º Se exceptúan del artículo anterior los litigios sobre dominio ó propiedad que la administracion de dichos ramos tuviere que sostener, y los casos en que la misma hubiere de proceder por remate y venta de bienes contra sus deudores. De unos y otros negocios continuarán conociendo los tribunales ordinarios, ó los especiales á que segun las leyes correspondan por su naturaleza.

Art. 3.º En cuanto á las cuestiones contenciosas á que pueden dar lugar los contratos de cualquiera especie celebrados para el servicio de los mismos ramos por la administracion con los particulares, su conocimiento tocará á los consejos provinciales con apelacion para ante el Real, siempre que se tratare de contratas celebradas por la administracion provincial ó municipal para servicios limitados á sus respectivos distritos; pero si la contienda nace de un contrato que hubieren celebrado por si el gobierno ó las respectivas direcciones generales, conocerá de ella directamente el Consejo Real.

Art. 4.º En la parte criminal de la jurisdiccion peculiar de dichos ramos se distinguirá lo puramente correccional de lo penal propiamente dicho, remitiéndose á los tribunales ordinarios, ó especiales á que segun las leyes correspondan, tan solo los negocios sobre casos de alzamiento de caudales, de destruccion violenta de obras públicas, de violacion del secreto y seguro de la correspondencia, de falsificacion de sellos, de contrabando y de cualquier otro delito ó infraccion de las reglas y ordenanzas administrativas á que esté señalada pena corporal.

Art. 5.º Todas las faltas cometidas por empleados, dependientes, empresarios y contratistas de los mismos ramos, serán corregidas por los respectivos gefes de la administracion, siempre que se trate de penas establecidas por las ordenanzas y reglamentos ó de responsabilidad convencional.

Art. 6.º Las infracciones de las reglas y ordenanzas de dichos ramos cometidas por particulares serán corregidas por sujecion á las mismas ordenanzas por la autoridad civil, oyendo á los gefes locales respectivos.

Dado en Palacio á 23 de setiembre de 1846.—Está rubricado de la Real mano.—El ministro de la Gobernacion de la Península, Pedro José Pidal.

CORREO DE MADRID DEL DIA 2 DE NOVIEMBRE DE 1846.

BOLSA DE MADRID DEL 2 DE NOVIEMBRE DE 1846.

Sin operaciones.

Títulos del 3 por 100: estan á 34 1/4 pap.

Títulos del 5 por 100: estan á 21 1/2 din.

Inscripciones de deuda sin interes: estan á 6 3/4 pap.

Cambios.

Londres á 90 días 36 5/8 d. — Paris á 90 días 15 libras 18 sueldos. p. — Aliante 1 b. — Barcelona 1 1/4 b. — Bilbao 1 b. — Cádiz 1 1/4 b. din. — Coruña 1/2 b. p. — Granada 1/2 b. — Málaga 1 b. — Santander 1 1/4 b. — Santiago 1/2 b. — Sevilla 1 3/4 b. — Valencia 1 b. — Zaragoza 1/4 b. — Descuento de letras 6 por 100 al año.

Ayer se hicieron circular en Madrid las nuevas mas alarmantes. Era la primera en importancia la muerte de Luis Felipe, á la que parece tienen particular afecto los propaladores de esta clase de noticias. De todos modos, la invencion pudo causar su efecto en los tontos que, aunque no leen los diarios de Paris, creen que la revolucion tiene el monopolio de las líneas telegráficas.

Pero como si ayer fuera un dia nefasto al lado del fallecimiento de S. M. el Rey de los franceses, se colocaba el hecho de haberse resuelto en Consejo de ministros la intervencion en Portugal, lo cual, segun los mismos autores de la noticia, nos ponía en abierta hostilidad con la Inglaterra. Estos noticieros tampoco habian leído los periódicos de Lisboa llegados ayer por el correo. A hacerlo, hubiesen visto que lejos de crecer allí en ímpetus y en fuerza la revolución, se halla espirante, y que el mismo órgano oficial del gobierno en su número del 26, con motivo de la aproximación á las costas y fronteras portuguesas de algunas fuerzas terrestres y marítimas inglesas y españolas, declara que felizmente Portugal no necesita de sus aliadas para salvar la causa de su Reina que es la causa del país.

Por último, como consecuencia de todo esto, ó sin duda con el objeto de aumentar mas este caos de incertidumbres y de dudas, se aseguraba por personas que casi lo habian visto, que los ministros habian presentado á las once su dimision á la Reina, y que S. M. habia tenido á bien aceptarla. No se decia la cuestion ó la causa que habia producido suceso de tamaña importancia; pero sin duda seria alguna faja ó cosa por el estilo. Personas que nos merecen gran crédito, nos aseguraban sin embargo, haber visto algunas horas despues á los señores ministros muy tranquilos en sus secretarías y bien agenos de que su caída mezclada á la muerte de Luis Felipe, á la intervencion en Portugal, á la guerra con la Inglaterra y no sabemos á cuántas cosas mas, estaba produciendo en aquellos instantes un pánico en la Bolsa de Madrid.

Porque hé aquí la clave y la esplicacion de todas estas nuevas estupendas: una jugada de bolsa; ¿qué importa que todo esto sea absurdo, que á la hora ó al dia siguiente todo se vea desmentido, si los que especulan con la desgracia de su país han conseguido su objeto, esparciendo do quiera la inquietud y la zozobra, y causando inmensos perjuicios á los hombres probos y crédulos? Porque no son ya agiotistas de mala especie, sino hombres colocados en una posición política mas ó menos elevada, los que esparcen esas nuevas, hombres de quienes apenas se creeria se rebajasen á representar un papel tan vergonzoso, si no lo estuviésemos viendo todos los dias con nuestros propios ojos.

No necesitamos por lo demas desmentir todas las noticias que ayer circularon. A estas horas nadie cree en ellas.

Habiendo regresado á esta corte el Excmo. Sr. general D. José Fulgosio, ha vuelto á encargarse del gobierno militar de esta plaza. (Heraldo.)

SAL.

En fin del presente mes termina el arriendo de la renta de la sal que lleva el Sr. Salamanca. Parece que el Sr. ministro de Hacienda ha encargado muy particularmente á la direccion de rentas estancadas que se hallen prontos todos los medios necesarios para encargarse la hacienda pública de la administracion de esta renta y los empleados en el lugar de su destino para el dia 15 de este mismo mes.

Dice un periódico de ayer que no obstante hallarse indispuerto el ministro de la Guerra se han presentado á la firma de S. M. las gracias que han de concederse á los oficiales generales del ejército.

Desde principio del próximo mes empezará á publicarse en esta corte un nuevo periódico titulado *La Libertad de Comercio* que saldrá tres veces á la semana, y defenderá los principios económicos que indica su título.

Los dependientes de la ronda de D. Francisco Chico han conducido á la cárcel á tres hombres que en la taberna del Salado, calle de Lavapiés, profirieron palabras subversivas contra SS. MM. y A.

Antes de anoche tuvo lugar en el Liceo la sesion regia dispuesta en celebridad de los reales enlaces. Asistieron S. M. la Reina y su augustó esposo, el Srmo. señor Infante don Francisco de Paula y sus agustas hijas. Tomaron parte en el concierto las señoras de Vega y Albini, y señorita Vila, y los señores Siger, Salas, Becerra y otros. Llamó la atencion principalmente el señor Ole-bull, que ejecutó brillantemente dos piezas al violin. (Popular.)

Valencia 2 de noviembre.

Tres dias llevamos de un temporal fuerte tanto en aguas como en vientos. Entre los dos muelles vino al traves un barco costanero cuya tripulacion se salvó, perdiéndose el cargo y el casco del buque: el rio creció considerablemente el sábado 31 del pasado; arrastraba su corriente algunos animales muertos y efectos de baracas ó casas que sin duda inundaria. En la ciudad hemos oido referir han caido dos rayos, uno en la calle de Abajo, que ha hecho poco daño en la casa en que cayó; el otro en la de Fornals, que parece ha causado bastante deterioro en cuatro edificios. No tenemos noticia de que haya ocurrido desgracia alguna personal: el tiempo parece calmarse á la hora en que escribimos estas lineas, y la copiosísima lluvia de las últimas veinticuatro horas favorecerá considerablemente al campo y á la salud pública; pues hemos oido en estos dias pasados á facultativos muy acreditados lamentar la necesidad de que cambiase nuestro estado atmosférico.

(D. M. de V.)

Gerona 2 de noviembre de 1846.

COMANDANCIA GENERAL DE ESTA PROVINCIA.

Con fecha 24 del corriente me dice el Excmo. Sr. Capitan general de este

ejército y principado habérsele comunicado de Real orden la fuga desde la corte con pasaporte de paisano para Liverpool, del teniente de caballería D. Ramon Menduiño, ayudante que fue del ex-regente, nombrado en julio de 1843, y por la cual se manda se arreste á dicho oficial donde pueda ser habido y se ponga á disposicion del gobierno.

Lo que se inserta para conocimiento de los señores alcaldes de los pueblos de esta provincia á fin de que capturen la persona del referido oficial si en algunos de ellos se presentare, cumpliendo así con lo prevenido.

Gerona 26 de octubre de 1846.—El general comandante general.—Rocha.

NOTICIAS DE PORTUGAL.

Oporto 20 de octubre.

Hoy ha salido para Coimbra el conde Das-Antas: no ha habido á su salida las demostraciones de regocijo que son de estilo y que se compran fácilmente; parecia que las tropas iban á un entierro.

En la noche del domingo hubo grande alarma; sospechóse (y con fundamento) que la mayoría de la tropa queria sublevarse en favor de la reina: salió Das-Antas con un numeroso estado mayor; hicieronse algunas prisiones, fueron separados algunos oficiales, y el plan abortó. Pero lo cierto es, que ni los espurgos verificados ni otros que se verifiquen, podrán evitar que la tropa se pronuncie por la reina en la primera ocasion oportuna.

El mismo corresponsal escribe con fecha del 21:

Los miguelistas han alzado el pendon en la provincia del Miño: en Peñafiel, Gumireas, Vieira y Pova de Lanhoso, han proclamado solemnemente á D. Miguel. Las guerrillas fueron dispersadas por el 3.^o de infantería que venia á esta ciudad, pero despues se habrán vuelto á reunir.

Todos estamos deseando un momento favorable, pero nos vemos con las manos atadas por causa del duque, que de otro modo ya estaria concluido todo en esta ciudad.

La junta y sus partidarios hablan contra la reina en los términos mas criminales y amenazadores. Llega á tal punto la audacia, que ya amenazan á la reina con la decapitacion trayendo el ejemplo de los soberanos que han subido al cadalso.

Otro suplemento al periódico oficial de Lisboa dice:

El dia 21 llegó á Oporto un espreso de la villa de los Arcos diciendo que Melgazo y Viana se habian pronunciado en favor del gobierno. Con efecto, en Viana se levantó el pueblo con parte del 3.^o de infantería.

De Guimaraes hasta Oporto, los pueblos no toman parte en la sublevacion.

Hoy ha llegado á esta capital el regimiento de caballería núm. 4, al cual se ha dignado S. M. pasar revista.

El Diario del 26 de octubre contiene un artículo del cual copiamos lo siguiente.

«Todo debe esperarse de la lealtad del ejército, de la sensatez nacional, de la energia, patriotismo é inteligencia del ínclito mariscal Saldanha y demas ministros de la corona.

Es de esperar que dentro de poco tiempo entre en las aguas del Tajo una escuadra inglesa; y á esta hora se hallarán en nuestras fronteras las tropas de la nacion vecina. Como aliados fieles cumplen con los tratados al manifestarse inequi-

vocamente la tentativa anti-dinástica. Debemos saludarlas agradecidos, pero esperamos que solo servirán para presenciar y dar testimonio de que la lealtad portuguesa basta y sobra para castigar á cuantos se atreven á disputar el trono á la escelsa hija del inmortal D. Pedro.»

—El *Comercio* de Cádiz inserta la siguiente carta de Lisboa que da noticias circunstanciadas sobre el estado del país :

Lisboa 24 de octubre.

Escribo á Vds. estas cuatro letras á última hora. Las noticias del norte de Portugal que leemos en los *Diarios del Gobierno*, y que han sido confirmadas con la llegada del paquete inglés, son todo lo que se sabe hasta ahora. El Alentejo está por la Reina excepto Évora, que á la hora presente debe haberse rendido á la brigada del barón de Estremoz, que marchaba contra los sublevados. En el Algarve, Lagos está igualmente por el gobierno con el bizarro regimiento núm. 15 de infantería á pesar de que el general Celestino se pronunció en Faro con el batallón de cazadores núm. 5. La situación del país es esta : las provincias de Tras-os-montes Beira alta y baja, Estremadura, casi todo el Alentejo, una parte del Algarve, y una parte del Miño con las tropas de su guarnición, obedecen á la Reina, quedando la revolucion aislada entre Oporto y Coímbra, y cercados los rebeldes por todas partes, así como en los dos puntos de Évora y Faro que no pueden comunicarse con los otros. Las costas están guardadas en virtud del bloqueo. El rey don Fernando ha tomado el mando en jefe del ejército. Los batallones de voluntarios de la Carta ya hacen el servicio de guarnición en la capital donde se ha manifestado mucho entusiasmo en los últimos días. Así las probabilidades son tantas en favor de los moderados que algunos esperan que la lucha se termine sin quemar un cartucho, tanto mas, cuanto que la division eunde ya en las filas de los pronunciados. Se espera aquí con impaciencia al conde de Thomar : sus consejos y su influencia valen tanto como un ejército. Espero que en el próximo paquete podré anunciar á Vds. haberse decidido la cuestion.

Hoy hemos recibido el *Diário do Governo* de Lisboa que alcanza hasta el 28 de octubre. La tranquilidad continuaba inalterable en la capital, de la cual debían salir de un momento á otro fuerzas considerables, principalmente de artillería, para el teatro de la insurreccion. Esta, lejos de adelantar, retrocedía, pues los insurgentes carecian de medios para llevarla adelante, habiendo empezado entre ellos la desercion y la anarquía. (*Heraldo.*)

Fondos públicos.

Londres 27 de octubre. Consolidados 95. Deuda activa española 26 3/8. Tres p. c. 37 5/8.

Paris 30 de octubre. Cinco p. c. 117 f. 80 c. Cuatro p. c. 106 f. 60 c. Tres p. c. 82 f. 75 c. Deuda activa española 90. Idem pasiva 90. Tres p. c. de 1841 38 1/8.

Paris 30 de octubre.

Ayer 29, sexto aniversario de la formacion del gabinete actual, el Rey dió una gran comida en el palacio de Saint-Cloud, á la cual asistieron todos los ministros.

Se hallan actualmente reunidos en Paris los comisionados de los poseedores de títulos de la deuda de España, ingleses, franceses, belgas y holandeses, á fin de ponerse de acuerdo sobre las medidas que se han de tomar en el interés comun, y procurar

obtener con este fin el apoyo del gobierno francés. Es un deber para este no olvidar los intereses de sus compatriotas, y vemos con gusto que no solo se ocupa por sí mismo de este asunto, sino que concede todo su apoyo á los delegados de los diferentes comités.

Anteayer M. Henning, presidente, y MM. Chard y Henderson, miembros de la comision inglesa que pasa á Madrid para seguir este negocio en beneficio de todos los acreedores de la España, tuvieron el honor de ser recibidos por el ministro de negocios extranjeros, y obtuvieron de su parte las seguridades mas positivas de la asistencia que les prometia prestarles. Despues de haber comunicado á los delegados de los otros comités el resultado de esta entrevista, dichos señores dirigieron al ministro la carta cuya traduccion insertamos en seguida:

Señor: Aprovechamos esta ocasion para manifestar á V. E. todo nuestro reconocimiento y nuestras sinceras gracias por la acogida benévola, á la par que favorable, que nos dispensó cuando nos presentamos delante de V. E. como representantes de los acreedores extranjeros de la España. Contamos en la promesa de su asistencia que V. E. nos ha hecho y en las reclamaciones que ha dirigido por su parte al gobierno español para hacernos esperar el buen éxito de nuestra justa causa: por este medio V. E. habrá asegurado á su pais la gratitud, las acciones de gracias y la buena voluntad de un gran número de personas de todas las naciones interesadas en la deuda española.

Debemos añadir que en una reunion en que se hallaban presentes los delegados de los comités de Francia, de Bélgica y de Holanda, se ha resuelto por unanimidad manifestar á V. E. la parte que tomaban en la satisfaccion de que nos hallábamnos penetrados despues de haber sido recibidos por V. E.

Somos con respeto etc.—París 29 de octubre de 1846.

(Débats.)

Ayer empezó á verse en el tribunal de policía correccional la causa formada contra los acusados de haber tomado parte en los últimos alborotos del arrabal S. Antonio. Son aquellos en número de cuarenta, casi todos jóvenes de veinte á veinte y cinco años. Ayer empezó el exámen de los testigos, cuyo acto continuará hoy. Los acusados se encierran en un sistema de negacion, y dicen que se hallaban tan solo como curiosos y por casualidad en medio del motin cuando fueron presos.

—Ayer 29 se aguardaba en Marsella al mariscal duque de Isly, habiéndose puesto á su disposicion el vapor Camaleon para conducirlo á Africa.

Se lee lo siguiente en la Gaceta de Augsburg:

Escriben de las fronteras de Rusia con fecha 20 de octubre que el gabinete de San Petersburgo acababa de responder al de Lóndres, relativamente á la nota sobre el casamiento del Sr. duque de Montpensier. La Rusia mira la cuestion del mismo modo que el Austria y la Prusia; es decir, que aquella potencia no considera que el tratado de Utrecht haya sido violado con este casamiento, y por lo tanto lord Palmerston en esta cuestion ha tomado una posicion del todo aislada respecto de la Francia.

Las noticias de Lóndres son del 28.

Se aguardaban en aquella ciudad los resultados importantes de la reunion de gabinete que habia tenido lugar en aquel dia.

El Morning Chronicle no cree en una intervencion estrangera en la guerra de Méjico con los Estados-Unidos, y juzga que el Congreso americano se prestará con dificultad á otorgar sumas tan enormes como las que ocasionaria la continuacion de la guerra.

Tolosa 1.º de noviembre.

Los Sres. duques de Montpensier debieron salir ayer de Pau para Burdeos, en donde permanecerán tres dias. Los diarios de esta ciudad estan llenos de programas de las fiestas que se darán á SS. AA. RR.

ADUANA DE BARCELONA. DEPOSITO DE PUERTO. *Mes de octubre de 1846.**Relacion del movimiento de mercaderías en este depósito de puerto durante el presente mes.*

MERCADERIAS.	Cabos, número ó peso.	Existencia en fin del mes anter	Entrada en el presente.	Total.	Salida en el presente.	Existencia en fin del mismo.
Aguardiente de caña	Pipas.	9	13	22	15	7
Idem id.....	Medias pipas	2	6	8	2	6
Algodon en rama...	Balas.	200	»	200	200	»
Idem hilado.....	Idem.	1	»	1	»	1
Azúcar.....	Cajas.	1949	2464	4413	829	3584
Idem mascabado...	Bocoyes.	14	58	72	14	58
Idem id.....	Barriles.	30	»	30	»	30
Café.....	Bocoyes.	19	46	65	65	»
Idem.....	Barriles.	428	2	430	136	294
Idem.....	Sacos.	1075	268	1343	256	1087
Carey en bruto....	Caja.	1	»	1	»	1
Idem id.....	Barril.	1	»	1	»	1
Cera blanca.....	Tercios.	27	»	27	»	27
Idem id.....	Cajas.	4	»	4	»	4
Idem amarilla.....	Macutos.	»	34	34	»	34
Cobre en plancha..	Cajas.	8	»	8	»	8
Idem viejo.....	Pipas.	»	1 ½	1 ½	»	1 ½
Copal.....	Cajas.	17	»	17	»	17
Esmeril.....	Barriles.	28	»	28	»	28
Goma.....	Cascos.	16	»	16	16	»
Hierro en aros para pipería.....	Quintales.	200	»	200	»	200
Licores.....	Cajas.	200	»	200	»	200
Libros.....	Paquete.	»	1	1	1	»
Magnesia.....	Cajas.	4	»	4	4	»
Máquina para filtrar.....	Cajita.	»	1	1	1	»
Tabacos torcidos...	Cajas.	3	»	3	»	3
Idem id.....	Cajoncitos.	3249	1082	4331	121	4210
Idem picadura.....	Barriles.	4	5	9	»	9
Idem id.....	Saquito.	1	»	1	»	1
Id. rapé en botellas.	Cajas.	17	»	17	»	17
Idem id.....	Barriles.	27	»	27	»	27
Vino en botellas...	Cajas.	100	»	100	»	100
Instrumento.....	Idem.	»	1	1	1	»
Zarzaparrilla.....	Tercios.	30	»	30	»	30

Barcelona 31 de octubre de 1846.—Antonio Rodriguez.—Con mi intervencion.—Manuel Serramalera.—Conforme.—Perez.

E. R.—ANTONIO BRUSI.